

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	MARIA DEL ROSARIO VERA RAMIREZ
2	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS MACIAS VAZQUEZ
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	JORGE ANTONIO SANTANDER GARCIA
4	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	JESUS PEREZ HERNANDEZ
5	HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	KENNY ROSETE ROSAS
6	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MARIANA IBARRA VAZQUEZ
7	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	KAREN YANETH VASQUEZ MORALES
8	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO ARIEL ONTIVEROS PORTILLA
9	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	MANUEL LOPEZ FUENTES
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOZA
11	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	AMPARO VAZQUEZ TEJEDA
12	IMEDIC, S.A. DE C.V.	ENTREGÓ SOBRE
13	FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	IVAN ISRAEL MONTES ARIAS

SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE IMEDIC, S.A. DE C.V., OPTÓ POR ENTREGAR SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

DE IGUAL MANERA, SE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, NI POR DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A RECIBIR FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, EXHIBIÉNDOSE A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERRADOS Y NO HAN SIDO ABIERTOS PREVIAMENTE.-----

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y DANDO LECTURA A SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y A LAS PARTIDAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO (**ANEXO 1**).-----

-----PROPUESATAS TÉCNICAS PRESENTADAS:-----

SE HACE CONSTAR QUE LA REVISIÓN DE CADA PROPUESTA TÉCNICA, SE REALIZÓ ANTE LA PRESENCIA DE CADA PROVEEDOR, QUIEN CONSTATÓ Y DIO LEGALIDAD DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA ANTE LA COMISIÓN, SOBRE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

ANEXO A
MEDICAMENTO

No.	EMPRESA	PARTIDAS OFERTADAS
1	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	1, 9, 10, 14, 16, 26, 34, 37, 48, 63, 66
2	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 12, 26, 34, 37, 39, 48, 49, 66
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	NO COTIZO
4	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	1, 7, 9, 10, 14, 21, 32, 33, 34, 48, 49, 61, 66,
5	HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO
6	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO
7	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	NO COTIZO
8	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	10, 48, 76
9	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 12, 22, 34, 35, 47, 48, 49, 63, 71, 76, 77, 78, 79
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	NO COTIZO
11	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	NO COTIZO
12	IMEDIC, S.A. DE C.V.	NO COTIZO
13	FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	1, 8, 16, 21, 32, 33, 44, 50, 53, 61, 66, 68.



ANEXO B
MATERIAL DE CURACIÓN

No.	EMPRESA	PARTIDAS OFERTADAS
1	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	88, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 107
2	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	86, 87, 88, 91, 92, 93, 96
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	82, 85, 87, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 105, 106, 107
4	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107
5	HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO
6	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO
7	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	87, 88, 91, 92, 93, 100, 101,
8	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	NO COTIZO
9	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	91, 92, 93, 96, 97, 98, 107.
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 105, 106, 107.
11	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 105, 107.
12	IMEDIC, S.A. DE C.V.	87, 88, 98.
13	FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	83, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 105.

LA EMPRESA **HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.**, QUEDA DESCALIFICADA TODA VEZ QUE **NO INCLUYÓ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO N° 7, NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: “**DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN ABAJO SEÑALADA, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL (LOS) LICITANTE(S) O DE LA (S) INSTITUCIÓN (ES) QUE SEA(N) SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CON LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”...”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN 1 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES



MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y PUNTO 10, FRACCIÓN 10.1, NUMERAL 4: INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES. -----

LA EMPRESA **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, QUEDA DESCALIFICADA TODA VEZ QUE **NO FIRMÓ DE MANERA AUTÓGRAFA DIVERSOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 539, Y EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1., NUMERAL 7.1.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: 7.1.1 IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. LAS PROPUESTAS Y LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE ROTULADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)...", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN 1 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y PUNTO 10, FRACCIÓN 10.1, NUMERAL 1: NO FIRMIEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN.-----

CONCLUIDA SU REVISIÓN, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43, FRACCIÓN IV, DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

PARA LO ANTERIOR, LOS ASISTENTES AL EVENTO DESIGNARON A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARA LA FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO ÉSTOS LOS **C. AMPARO VÁZQUEZ TEJEDA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.** Y **MANUEL LÓPEZ FUENTES**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**-----

-----**PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS:**-----

HECHO LO ANTERIOR, SE REALIZA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, REALIZANDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTAS (**ANEXO 2**) Y SE DA LECTURA A LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SIN I.V.A Y CON EL I.V.A. INCLUIDO, DEJANDO CONSTANCIA DE DICHS IMPORTES EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

-----**PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.**-----



ANEXO A
MEDICAMENTO

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS	SUBTOTAL	I.V.A. 16 %	TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	1, 9, 10, 14, 16, 26, 34, 37, 48, 63, 66	\$4,445,281.94	NO APLICA	\$4,445,281.94
2	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 12, 26, 34, 37, 39, 48, 49, 66	\$4,255,460.13	NO APLICA	\$4,255,460.13
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.		\$0.00	NO APLICA	\$0.00
4	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	1, 7, 9, 10, 14, 21, 32, 33, 34, 48, 49, 61, 66,	\$ 3,648, 086.83	NO APLICA	\$ 3,648, 086.83
7	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	10, 48, 76	\$4,355,317.76	NO APLICA	\$4,355,317.76
9	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 12, 22, 34, 35, 47, 48, 49, 63, 71, 76, 77, 78, 79	\$ 6,234,753.70	NO APLICA	\$ 6,234,753.70
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	IMEDIC, S.A. DE C.V.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
13	FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	1, 8, 16, 21, 32, 33, 44, 50, 53, 61, 66, 68.	\$ 458,373.75	NO APLICA	\$ 458,373.75



ANEXO B
MATERIAL DE CURACIÓN

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS	SUBTOTAL	I.V.A. 16 %	TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	88, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 107	\$10,418,198.69	\$1,666,911.79	\$12,085,110.48
2	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	86, 87, 88, 91, 92, 93, 96	\$3,084,273.71	\$493,483.79	\$ 3,577,757.50
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	82, 85, 87, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 105, 106, 107	\$14,274,303.43	\$ 2,283,888.55	\$16,558,191.98
4	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107	\$ 7,854,163.56	\$1,256,666.17	\$ 9,110,829.73
7	SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	87, 88, 91, 92, 93, 100, 101,	\$3,438,047.20	\$550,087.55	\$3,988,134.75
8	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
9	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	91, 92, 93, 96, 97, 98, 107.	\$7,813,534.12	\$1,250,165.46	\$ 9,063,699.58
10	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 105, 106, 107.	\$8,326,577.50	\$ 1,332,252.40	\$9,658,829.90
11	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 105, 107.	\$8,115,431.90	\$ 1,298,469.12	\$9,413,901.09
12	IMEDIC, S.A. DE C.V.	87, 88, 98.	\$ 568,177.46	\$90,908.39	\$659,085.85

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS	SUBTOTAL	I.V.A. 16 %	TOTAL I.V.A INCLUIDO
13	FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	83, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 105.	\$ 9,805,870.79	\$1,568,939.33	\$11,374,810.12

SE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., PRESENTA UN ERROR ARITMÉTICO EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE SE PRESENTA LA CIFRA CORREGIDA EN LA TABLA ANTERIOR. -----

CONCLUIDA SU REVISIÓN, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43, FRACCIÓN IV, DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DESIGNADOS.-----

ACTO SEGUIDO, SE HACE SABER A TODOS LOS ASISTENTES QUE EL CRITERIO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE SERÁ CON ESTRICTO APEGO A LAS BASES DEL CONCURSO, CONFORME A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES AL PRESENTE CASO, QUEDANDO A CARGO DE LA **COMISIÓN DE LICITACIÓN**, EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, LA REVISIÓN CUALITATIVA, ASÍ COMO LA **EMISIÓN DEL FALLO**, A MÁS TARDAR EL DÍA **26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DÁNDOSE A CONOCER POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBIDO, A TRAVÉS DE CORREO CERTIFICADO O CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, EL CUAL SE EMITIRÁ EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; POR LO QUE CONSIDÉRESE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, ASÍ MISMO **EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SUSCRIBIRÁN A MAS TARDAR A LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.**-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL CONCLUIR ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LA **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, RECIBEN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V., HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V., CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., IMEDIC, S.A. DE C.V. Y FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**-----

TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA; LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE EMITAN DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y **REMITIÉNDOLO** EN FORMA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, A MÁS TARDAR EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS**, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO LICITATORIO QUE HOY NOS OCUPA. -----

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES DEBERÁN SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES QUE HAN PRESENTADO, **AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.8 DE LAS BASES. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS** DEL DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA. LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN EL LINK <https://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Q.C. SAID ALBERTO ACOSTA ALVARADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA



LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN
EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

MTR. GUILLERMO RAMON HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	MARIA DEL ROSARIO VERA RAMIREZ	
HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS MACIAS VAZQUEZ	
LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	JORGE ANTONIO SANTANDER GARCIA	
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	JESUS PEREZ HERNANDEZ	
HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	KENNY ROSETE ROSAS	
ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MARIANA IBARRA VAZQUEZ	
SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	KAREN YANETH VASQUEZ MORALES	
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO ARIEL ONTIVEROS PORTILLA	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE DRGULLO

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	MANUEL LOPEZ FUENTES	
LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOZA	
DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	AMPARO VAZQUEZ TEJEDA	
IMEDIC, S.A. DE C.V.	ENTREGO SOBRE	

FARMACOS DAZOLI, S.A. DE C.V. LUIS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOZA

ACTO DE APERTURA

ANEXO 1

PROPUESTA TECNICA

PROVEEDORES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA													
7.2.1. Copia legible del recibo de compra de bases y original para cotejo.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.2. Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, y original o copia certificada para cotejo, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley 539.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.3. Copia simple legible del acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral, y original o copia certificada para cotejo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación. En caso de ser persona física, deberá presentar copia fotostática de su acta de nacimiento, y original o copia certificada para cotejo.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.4. Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de licitación. <u>Para los documentos que se requiere fotocopia, deberán ser legibles y respetar la medida y el tamaño del documento original.</u>	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.5. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo N° 1. En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.	✓	✓	✓	✓			DESCALIFICADA	DESCALIFICADA					
7.2.6. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las bases y en La ley No. 539. Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.7. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.8. Escrito donde manifiesta el participante que los insumos ofertados contarán con un periodo de caducidad mínima de 18 meses para medicamento y de 24 meses para material de curación, contados a partir de la fecha de su recepción en los almacenes A B y C., Así mismo, deberán garantizar los insumos contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, durante toda la vida útil del insumo, y el proveedor se compromete a canjear los insumos que así lo ameriten, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de que le sea notificado por escrito, conforme al Anexo N° 4.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓

ACTO DE APERTURA

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

PROVEEDORES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA													
7.2.9. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad , en la que indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos SESVER.	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.10. Presentar Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, expedida 30 días naturales antes como máximo	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.11. Escrito libre bajo protesta de decir verdad , en el que el participante manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales , expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.12. Carta de integridad , en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.13. Escrito en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los insumos en los almacenes A B y C Anexo N° 6 .	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.14. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que en caso de ser adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los insumos, correrán por mi cuenta, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de mis propuestas correrán por mi cuenta, liberando a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa y de cualquier otra índole, derivada del traslado de los insumos. Anexo N° 7 .	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.15. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los insumos, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Anexo N° 8 .	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

DESCALIFICADA

S F

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-015-2022
 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTO DE APERTURA PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 1												
	PROVEEDORES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA													
7.2.16. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo N° 9 Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno De Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.17. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. Anexo N° 10.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.18. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.19.- Escrito libre bajo protesta de verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar su cedula de registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). En caso de no contar con dicha cedula, que realizara el trámite correspondiente, para lo cual deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los requisitos establecidos en el anexo 16 de las presentes bases.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.20.- Último Pago Provisional de Impuestos (Declaración Mensual) Desglosado.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.21.- Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato.	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.22.- Deberá presentar copia de dos contratos , suscritos con entidades públicas o privadas con una antigüedad mayor a 18 meses con los que acredite cuenta con la experiencia en la compra-venta de insumos objeto del presente proceso o similares, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. (Facturas, remisiones, actas de entrega, etc.).	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTO DE APERTURA

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDORES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

7.2.23.- Presentar al menos dos escritos de Opinión Positiva del cumplimiento de la entrega de los insumos similares realizadas en Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando la razón social, domicilio y teléfono.	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.24.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.25 Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los insumos, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el Anexo N° 11	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.26 Carta de respaldo del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación deberán estar identificadas con el número de renglón del anexo técnico de la presente licitación. UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y FIRMADO EL CONTRATO NO SE ACEPTARÁ CAMBIOS DE MARCA. NI DE LABORATORIO. TODA VEZ QUE EL FABRICANTE ESTÁ RESPALDANDO SU PROPUESTA. EN CASO DE INCUMPLIR EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 16.2 .I DE LAS PRESENTES BASES.	✓	✓	✓	✓		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.27 Copia de Aviso de funcionamiento y/o Licencia Sanitaria del establecimiento del proveedor participante con fundamento en los artículos 198 fracciones I y II, 200, 200 Bis, 204, 257, 258, 259 y 373 de la Ley General de Salud y 113, 162 del Reglamento de los Insumos para la Salud., <u>identificando el número de renglón, para el insumo que aplica.</u>	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ACTO DE APERTURA

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

PROVEEDORES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

<p>7.2.28 Copias simples, en anverso y reverso de cada renglón que oferte, de Registros Sanitarios vigentes expedidos por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificados por el número de renglón y clave propuesta, de cada una de los renglones ofertados. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: • Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga. • Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. En caso de que los insumos ofertados no requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo. Para el renglón 80 se deberá presentar fotocopia legible en anverso y reverso del Registro de Producto Veterinario expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y de COFEPRIS, respectivamente. Deberán estar identificadas con el número del renglón del anexo técnico de la presente licitación.</p>						DESCALIFICADA	DESCALIFICADA										
<p>7.2.29. Fotocopia del certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, certificado de calidad del país de origen o certificado ISO-13485 correspondientes a los fabricantes de cada renglón de los productos que oferte deberán estar identificadas con el número de renglón del anexo técnico de la presente licitación.</p>	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>7.2.30 Listado debidamente sellado y firmado por almacén que acredite la entrega de muestras en caso de aplicar.</p>	✓	✓	✓	✓				✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>7.2.31 Propuesta técnica en archivo digital e USB o DVD, en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. en caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. LA FALTA DE OBSERVANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.</p>	✓	✓	✓	✓		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-015-2022
 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTO DE APERTURA PROPUESTA TECNICA	ANEXO 1												
	PROVEEDORES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA													

- ✓ CUMPLIÓ
- ✗ NO CUMPLIÓ

1.- FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.
2.-HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.
3.- LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.
4.- DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.
7.- SOLU-TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
8.- OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.
9.- CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
10.- LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.
11.- DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
12.-IMEDIC, S.A. DE C.V.
13.-FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a circular mark, and several other scribbles.